

### III.Otras disposiciones y actos

#### AYUNTAMIENTO DE PRADEJÓN

##### *Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2/2020, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería*

202007100078066

III.2039

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de Julio de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2/2020 del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de La Rioja.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Pradejón a 10 de julio de 2020. - El Alcalde-Presidente, Óscar León García.